



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7620997 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales indirectos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7620997
OBJETO	Prestar servicios profesionales como instructor para planear y ejecutar la formación, así como evaluar los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en el área de derechos campesinos, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO	11 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	290 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA ISABEL JIMÉNEZ MORA



CC o NIT	35.519793
LUGAR DE EJECUCIÓN	CBA MOSQUERA, CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	\$44.461.940.00
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 proporcional a la fecha de inicio b) Ocho Pagos (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. C)Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 proporcional a la fecha de fin.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	47825
VALOR FINAL DEL CONTRATO	44.461.940.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$43.848.672.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$43.848.672.00
SUPERVISOR	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
--------------	-----------	----------------------



[Incluya todas las obligaciones contractuales]	[Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	[Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Orientar la Formación Profesional Integral observando los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional 'Gestión de la Formación Profesional Integral'.</p>	<p>SÍ</p>	<p>INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025</p>
<p>2. Participar en los procesos de divulgación del portafolio de servicios que el centro de formación pone a disposición de la ciudadanía.</p>	<p>SÍ</p>	<p>Redes Sociales - WhatsApp</p>
<p>3. Coadyuvar en el proceso de matrícula de los aspirantes en concordancia con los lineamientos institucionales en el marco de la atención a población campesina.</p>	<p>SÍ</p>	<p>INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025</p>
<p>4. Velar por el cumplimiento del reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación, asegurando que se respeten los lineamientos establecidos.</p>	<p>SÍ</p>	<p>INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025</p>
<p>5. Realizar el registro en el Sistema SOFIAPlus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la</p>	<p>SÍ</p>	<p>Plataforma de Sofía Plus</p>



información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.		
6. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.	SÍ	Las plataformas respectivas
7. Realizar la evaluación técnica de ambientes de formación y entregar el concepto para dar viabilidad.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
8. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
9. Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en el Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo	SÍ	Plataforma Sopia Plus, juicios evaluativos INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025



trazada para ejecutar la formación de los programas de formación.		
10. Generar estrategias conjuntas entre los actores involucrados para fomentar la permanencia de los aprendices garantizando la permanencia en el proceso de formación de al menos el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso programado y su certificación una vez culminado satisfactoriamente el proceso de formación.	SÍ	Abstracta, motivación
11. Colaborar, de ser necesario, en los procesos de registro calificado o en el seguimiento a la etapa productiva.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
12. Realizar todas las labores administrativas que le sean requeridas, con calidad, eficiencia y observando las pautas establecidas por la administración educativa del centro de formación.	SÍ	INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025
13. Coadyuvar a la actualización de datos de los aprendices en el Sistema SOFIAPlus, incluyendo la caracterización de la población.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
14. Participar en las reuniones programadas por el	No se requirió el cumplimiento	No aplica



Subdirector del Centro o el Coordinador Académico.		
15. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Sí	Abstracta
16. Participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas.	Sí	INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025
17. Respetar y brindar un trato adecuado y profesional a los aprendices y demás miembros de la comunidad educativa del SENA, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.	Sí	Abstracta
18. Hacer un buen uso de los materiales de formación y los bienes entregados, así como de los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones, y devolverlos al finalizar el contrato o en	No me entregaron ningún elemento	No aplica



caso de suspensión del mismo.		
19. Realizar aportes técnicos en el trámite de adquisición de materiales de formación, a solicitud de la parte contratante, dentro del marco de las directrices establecidas.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
20. Colaborar con el área de contratación en la elaboración de fichas técnicas y requerimientos necesarios, como parte del proceso de estudios previos, análisis del mercado, precotizaciones, justificaciones de las necesidades, evaluación técnica de ofertas y apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, actuando conforme a las directrices establecidas y el objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
21. Verificar mensualmente su programación en el aplicativo SOFIA PLUS y reportar cualquier novedad al respecto.	Sí	No se presentó novedades
22. Presentar oportunamente los informes de legalización de comisiones y/o desplazamientos, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos.	Sí	INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025



23. Presentar los informes mensuales de ejecución contractual conforme a los lineamientos establecidos en el proceso estratégico de talento humano.	sí	INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025
24. El contratista deberá presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	sí	Archivos cargados Al SECOP II - CO1.PCCNTR.7620997 INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025
25. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.	sí	INFORMES MENSUALES GC Y GF 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101250392		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015		
FECHA EXPEDICIÓN	08 DE MARZO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	11 DE MARZO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/03/2025	30/04/2026	\$4.446.194.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el año 2025 desempeñe mis funciones como Instructora del Centro de Biotecnología Agropecuaria, cumpliendo a cabalidad y de manera satisfactoria, con mis funciones u obligaciones contractuales (descritas en el numeral 2.1 de este informe), dentro de la cuales se destaca la planeación, la ejecución y la evaluación de la formación dirigida a la población campesina para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas. Además, presente los informes requeridos en los tiempos establecidos para tal fin.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato CLAUSULA PRIMERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, numerales 1 y 22, a saber:

21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Igualmente, se dio cumplimiento a la realización del curso sobre los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al numeral 11 de minuta citada, así como con la capacitación sobre el Manual de Discapacidad.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 07 de marzo de 2025.

A continuación, se relaciona todas las designaciones de supervisión existentes para el contrato.

FECHA	NOMBRE SUPERVISOR
07/03/2025	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA
25/06/2025	SANDRO DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ
09/07/2025	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA
06/10/2025	NELSON GUSTAVO GARCÍA BUITRAGO
15/10/2025	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

“CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. PARAGRAFO - NOVEDADES CONTRACTUALES: Cualquiera de las partes podrá solicitar por mutuo acuerdo la terminación anticipada, la cesión, suspensión o cualquier tipo de modificación del presente contrato



dando aviso oportuno con razones objetivas como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende se realice la modificación del contrato según el caso”.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 26 de diciembre de 2025, se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF, 47825 RPC No. 47825] del Contrato No. **CO1.PCCNTR.7620997 DE 2025**, cuyo valor total pagado es de \$ 43.848.672

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	24/04/2025	\$3.066.341.00
002	16/05/2025	\$4.599.511.00
003	17/06/2025	\$4.599.511.00
004	16/07/2025	\$4.599.511.00
005	12/08/2025	\$4.599.511.00
006	12/09/2025	\$4.599.511.00
007	8/10/2025	\$4.599.511.00
008	19/11/2025	\$4.599.511.00
009	11/2025	\$4.599.511.00
010	12/2025	\$3.986.243.00



4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$44.461.940.00
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$613.268.00
Valor final del contrato	\$44.461.940.00
Valor pagado	\$43.848.672.00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$613.268.00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- e) Liberar a favor del SENA la suma de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$613.268.00) M. CTE.

5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista ha cumplido con la mayoría de las obligaciones establecidas en el contrato, ha realizado actualización de los juicios evaluativos y carga de documentos en el Sistema SOFIA PLUS. Mostrando un desempeño competente en la ejecución de la formación, aportando a los Equipos Ejecutores lo mínimo requerido para su actualización y adecuado funcionamiento y en el apoyo a otras actividades encomendadas y validación del portafolio cuando se requiere por parte de la coordinación académica, con un manejo adecuado de los aprendizajes y una actitud colaborativa tanto con instructores como los aprendices.



GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Para constancia se firma en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Atentamente,


NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA
Supervisor del contrato

Revisó: Edwin Giovanni Vargas -Apoyo Admin 
Elaboró: Ana Isabel Jiménez Mora 

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p>



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.